

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **015**

Fecha Estado: 06/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190003100	Ordinario	ALVARO ENRIQUE LOPEZ SERNA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento NO ACCEDE ENTREGA DE TITULOS	03/02/2023		
05001410500520190042000	Ordinario	ANA MARGOTH VARELA HERRON	COLPENSIONES	Auto requiere AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE	03/02/2023		
05001410500520190058600	Ordinario	ARCADIO DE JESUS RAMIREZ RESTREPO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por e lsuperior y se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indicael numeral 5º de la misma norma	03/02/2023		
05001410500620200012900	Ordinario	ANA CECILIA PALACIO QUINTERO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento NO ACCEDE ENTREGA DE TITULOS	03/02/2023		
05001410500920210051700	Ejecutivo Conexo	CELENIS GOMEZ VIVAS	DAVID FERNANDO VELASQUEZ CORREA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Y pone conocimiento	03/02/2023		
05001410500920220088200	Ordinario	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	YOLANDA DEL CARMEN HERNANDEZ DE VÁSQUEZ	Auto admite demanda ADMITIR lapresentedemandaOrdinariaLaboraldeÚnicaInstanciainstaurada porlas EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN ESPen contra dela señoraYOLANDA DEL CARMEN HERNÁNDEZ DEVÁSQUEZ	03/02/2023		
05001410500920220090700	Ordinario	ANDRES AVENDAÑO SERNA	OSCAR WILLIAM PELAEZ ALVAREZ	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBREDE DOS MIL VEINTITRÉS(2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	03/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220097700	Ejecutivo	PORVENIR S.A	HIRE A VIRTUAL ASSISTANT HAVA SAS	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda Ejecutiva Laboral deÚnica Instancia instaurada por ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES YCESANTÍASPORVENIRS.A.encontradela sociedadHIRE A VIRTUAL ASSISTANT HAVA S.A.S.por faltade competenciaterritorial.SEGUNDO: REMITIR a través de la secretaría de este Despacho las presentesdiligencias a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá(reparto),para lode sucompetencia.	03/02/2023		
05001410500920220105700	Ordinario	MARIA ADELAIDA GARCIA RESTREPO	ESQUADRA INGENIEROS S.A.S	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBREDE DOSMIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	03/02/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZÁLEZ
SECRETARIO (A)